CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION Nº 630.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS N° 1 Y 2 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2010 "PROVISIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM Nº 3.-

Asunción, 18 de noviembre de 2010.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2010, de fecha 18 de noviembre de 2010, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa TEMA AUTOMOTORES S.A., el Ítem N° 1 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2010 "PROVISIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", por un monto total de de **308.240.000.-** (guaraníes trescientos ocho millones doscientos cuarenta mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Adjudicar a la empresa AUTOMOTOR S.A., el Ítem N° 2 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2010 "PROVISIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", por un monto total de de **G. 160.000.000.-** (guaraníes ciento sesenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 3° Declarar desierto el Ítem N° 3 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2010 "PROVISIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", de conformidad a lo establecido en el artículo 30° inc. c) de la Ley 2051/03.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Gareete Souza
Secretario General

Óscar González Daher
Presidente